

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 395

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLIAMENTARIA - PROYECTO
DE RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE POJA N°
179/00

Entró en la Sesión de: 26.09.2000

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 395/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 179/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SEPT 2000

VISTO la realización de las Jornadas "Jubileo en el Fin del Mundo" convocadas por la Comisión Bicameral de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación - Jubileo 2.000;
Y

CONSIDERANDO

Que dichas Jornadas fueron declaradas de Interés Parlamentario, cuyo Proyecto fue presentado por el Diputado Nacional por nuestra Provincia Don Omar Enrique BECERRA.

Que las actividades programadas para dichas Jornadas tendrán lugar en el Hotel Los Yaganes de la ciudad de Río Grande el día 15 de Septiembre y en nuestra ciudad en el Hotel "Del Glaciar" el día 16 de Septiembre del corriente año.

Que se contará con la presencia del señor Presidente de la Comisión Bicameral Diputado Nacional Don Mario CAFIERO, autoridades nacionales y provinciales, como así también representantes de los distintos sectores de nuestra comunidad.

Que debido a la importancia de dichas Jornadas, esta Cámara Declara de Interés Provincial las Jornadas "Jubileo del Fin del Mundo", a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año en nuestra Provincia.

Que se ha considerado oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés provincial las Jornadas "Jubileo del Fin del Mundo" que se llevarán a cabo en nuestra Provincia los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 179 /2000

ES CORRIENTE

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª
A/C de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"